



ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 478 ORDINARIA:

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las diez horas del día diecisiete de marzo de dos mil dieciocho.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Solicitud de adjudicación de la contratación directa CENTA CD No.01/2018 “Suministro de combustible”;
5. Solicitud de inicio de proceso de caducidad del contrato CENTA-FANTEL LP No. 33/2017 “Excavación e impermeabilización de reservorios”;
6. Informe de la Comisión Técnica sobre las Bases de Licitación pública CENTA – FANTEL – CIAT LP No. 10/2018 “Servicios de siembra, manejo agronómico, cosecha, manejo poscosecha y acondicionamiento para la producción de semilla de maíz, frijol y sorgo”;
7. Varios.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve Directores Propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al acta y fue aprobada con observaciones.

4. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CENTA CD No. 01/2018 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación de la Contratación Directa CENTA CD No. 01/2018 “Suministro de Combustible”, fondos GOES.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria el día 13 de marzo de 2018 en COMPRASAL. Descargó bases: 1 persona Jurídica.



CIENTO OCHENTA Y OCHO

Se recibió únicamente la oferta de parte de Ingeniería de Hidrocarburos, S.A. de C.V., por 20,608 cupones de combustible genérico cada uno de \$5.71, con precio unitario de \$5.69, haciendo un monto total de \$117,259.50.

El oferente cumplió con los requisitos legales requeridos, especificaciones técnicas, oferta económica y condiciones obligatorias establecidas en las bases de la Contratación Directa.

ACUERDO J.D. No. 2134 /2018: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se aprueba la adjudicación de la Contratación Directa CENTA CD No. 01/2018 “Suministro de combustible, por la cantidad de 20,608 cupones de combustible cada uno de \$5.71, con precio unitario de \$5.69, haciendo un monto total de \$117,259.50, precio incluye IVA, Fondos GOES; **b)** Se nombra Administrador de Contrato al señor Manuel de Jesús Martínez Landaverde, encargado de combustible; **c)** Se autoriza a la UACI a seguir con los trámites respectivos, hasta su finalización.

5. SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE CADUCIDAD DEL CONTRATO CENTA-FANTEL LP No. 33/2017 “EXCAVACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE RESERVORIOS”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó informe de incumplimiento del contrato CENTA-FANTEL LP No. 33/2017 “Excavación e Impermeabilización de Reservorios”, suscrito con la empresa MAQCO, S.A. DE C.V., para un plazo de 90 días calendario, plazo que fue prorrogado por 60 días adicionales, mediante acuerdo J.D. No. 2088/2017, los cuales finalizaron el 20 de diciembre de 2017.

Mediante nota sin referencia de fecha 23 de febrero de 2018 suscrita por los administradores del contrato, ingenieros Élmer Wílber Alfonso, Martín de Jesús Batres Hernández y José Francisco Cárcamo Segovia, informan los incumplimientos de la contratista, los cuales se detallan: Se contaba con un atraso de más de 65 días; la contratista no presenta programaciones y cuando lo hace, no corresponden al avance real; no cuentan con personal suficiente trabajando en el campo, sin existencia oportuna y en cantidad requerida de materiales, colocan materiales no requeridos y de manera equivocada; por lo que solicitan la caducidad del contrato.

Informó que el estado de avance físico actual es del 70.42% de los 142 reservorios que la contratista debe excavar e impermeabilizar; para el caso de los 16 reservorios que solo debía impermeabilizar, ha realizado 11 debido a que el CENTA hizo unos ajustes para los cinco restantes. Del monto total contratado (\$527,826.03), se ha cancelado por medio de nueve pagos el 69.50% (\$366,830.70), por lo que, los trabajos pendientes de realizar por parte de la contratista, representan el 31.50% (\$160,995.33) del monto total del contrato, existiendo una amortización de anticipo por la cantidad de \$110,049.21, quedando pendiente de amortizar la cantidad de \$48,298.60.

La contratista ha presentado las siguientes garantías: cumplimiento de contrato por \$52,782.60 y, buena inversión de anticipo por \$158,347.81; ambas están vigentes hasta el 30 de mayo del presente año.

ACUERDO J.D. No. 2135/2018 La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, y de conformidad a los Artículos 85, 94, y 160 de la LACAP, **acuerda:** Se comisiona a la Unidad de Asesoría Jurídica para iniciar el proceso de caducidad del contrato CENTA - FANTEL LP No. 33/2017 “excavación e impermeabilización de reservorios.

6. INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA: SOBRE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA – FANTEL – CIAT LP No. 10/2018 “SERVICIOS DE SIEMBRA, MANEJO AGRONÓMICO, COSECHA, MANEJO POSCOSECHA Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ, FRIJOL Y SORGO”: El Ingeniero Ever Said Zelayandia Torres, miembro de la Comisión Técnica para el estudio de la viabilidad en el tema de las Bases de Licitación Pública CENTA-FANTEL- CIAT LP No. 10/2018 “Servicios de siembra, manejo agronómico, cosecha, manejo poscosecha y acondicionamiento para la producción de semilla de maíz, frijol y sorgo; nombrada mediante Acuerdo J.D. No. 2124/2018, de fecha 16/02/18, presentó el informe de dicha comisión.

En dicho informe se presentó el análisis realizado y para efectos de transparentar debidamente las labores culturales que realizará el CENTA en cultivos de maíz, frijol y sorgo y no generar indicios de preferencias en la contratación de servicios sobre todo en lo que respecta a la mano de obra que proveen personas naturales o jurídicas, es que la Comisión arriba mencionada realizó reuniones de trabajo, con ejecutivos del CENTA, así como con el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del CENTA, para recibir información laboral, técnica, financiera y de administración de los proyectos, presentando las conclusiones y recomendaciones hechas por parte de la Comisión Técnica.

Por lo anterior, la Comisión Técnica recomendó que se aprueben las Bases de la Licitación Pública, CENTA – FANTEL – CIAT LP No. 10/2018 “Servicios de Siembra, Manejo Agronómico, Cosecha, Manejo Poscosecha y Acondicionamiento para la Producción de Semilla de Maíz, Frijol y Sorgo”.

ACUERDO J.D. No.2136/2018 Vista la presentación del Ingeniero Ever Said Zelayandia Torres, miembro de la Comisión Técnica y de conformidad al análisis, conclusiones y recomendaciones de dicha Comisión, la Junta Directiva a excepción de la Doctora Erlinda Hándal Vega, quien no votó por considerar que no cuenta con la información suficiente para decidir sobre el tema, **acuerda:** a) Se tiene por recibido el informe; b) Se aprueban las Bases de la Licitación Pública CENTA – FANTEL – CIAT LP No. 10/2018 “Servicios de Siembra, Manejo Agronómico, Cosecha, Manejo Poscosecha y Acondicionamiento para la Producción de Semilla de Maíz, Frijol y Sorgo”, con una disponibilidad presupuestaria de \$169,995.00; con el financiamiento de GOES por un monto de \$58,000.00, FANTEL Cambio Climático por un monto de \$106,100.00 y CIAT – MACP por un monto de \$5,895.00; c) Se nombra la



CIENTO OCHENTA Y NUEVE

Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante Ingeniero Mario Alfonso García, Experto en la Materia: Ingeniero Juan Carlos López Guerrero; Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes; Analista jurídico: Licenciada Marta María Martínez Gómez; Representante de la UACI: Ingeniero Milton Virgilio González; **c)** Se autoriza a la UACI a seguir con los trámites correspondientes, hasta su finalización.

7. VARIOS:

El Ingeniero Santos Rafael Alemán, Director Ejecutivo de CENTA, presentó informe sobre la usurpación de terrenos, en la Unidad de Semilla Básica, conocido como “Las Doscientas”.

Informó sobre el desarrollo cronológico de la situación y las acciones que se han tomado para intentar solventar dicha problemática.

ACUERDO J.D.No.2137/2018 Vista la presentación del Ingeniero Santos Rafael Alemán, Director Ejecutivo, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se tiene por recibido el informe; **b)** Se elaborará un informe que será firmado por los miembros de Junta Directiva, para ser enviado al Presidente de la República.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las doce horas y treinta y siete minutos de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

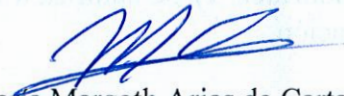
Orestes Fredesman Ortiz Andrade
Presidente

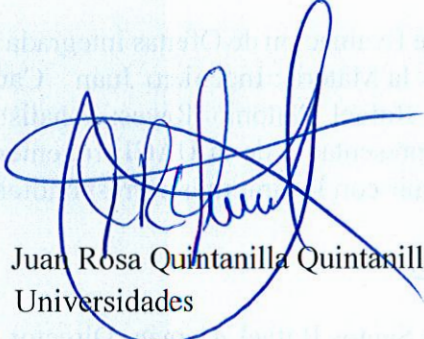
Erlinda Hándal Vega
N-CONACYT

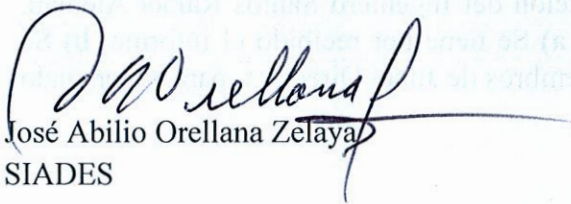
Bladimir Aiy Henríquez
Banco Central de Reserva

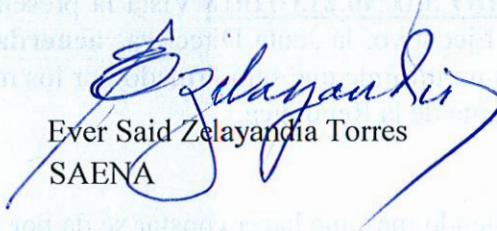
Ana Lilian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario



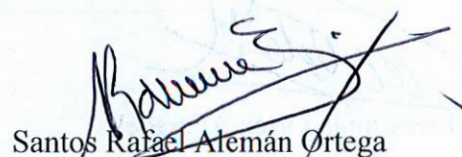

María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas


Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades


José Abilio Orellana Zelaya
SIADES


Ever Said Zelayandia Torres
SAENA


Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal


Santos Rafael Alemán Ortega
Secretario